

**RESOLUCIÓN No. 50-232
(27 DE JUNIO DE 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No. LP-05-2025”**

EL SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, en su cargo de secretario de despacho, código 020, grado 02, nivel directivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto municipal No. 104 del 09 de abril de 2024 “Por medio del cual se deroga parcialmente el decreto 060 del 10 de enero de 2024, por medio del cual se delega la competencia para la celebración de contratos”, emanado del despacho del alcalde, y en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el municipio de El Espinal – Tolima, requiere: **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CUBRIENDO LAS RUTAS DE LA ZONA RURAL, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL Y CORREGIMIENTO DE CHICORAL, DURANTE LA VIGENCIA 2025.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del contratista es la de Licitación Pública y estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana, la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que la adiciones o las modifiquen.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el sistema electrónico de contratación pública -SECOPII-.

Que, con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, todos los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web <http://www.colombiacompra.gov.co> -SECOPII-.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$773.466.540) IVA INCLUIDO e incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelaran con recursos de la vigencia 2025.

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y cuyas cuentas rubro son:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000714 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025

RUBRO: 2.3. INVERSION

CCPET: 2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL

SECTOR: 22 - EDUCACION

PROGRAMA: 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA

PRODUCTO: 2201029 – SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR

CPC: 64112 – SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL REGULAR DE PASAJEROS

PROYECTO: 2024732680018 – FOMENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUENTE: 220101 – DOCE DOC EDUCACION CALIDAD

VALOR: \$300.000.000

RUBRO: 2.3. INVERSION

CCPET: 2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL

SECTOR: 22 - EDUCACION

PROGRAMA: 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA

PRODUCTO: 2201029 – SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR

CPC: 64112 – SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL REGULAR DE PASAJEROS

PROYECTO: 2024732680018 – FOMENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUENTE: 1101 – I.C.L.D

VALOR: \$23.449.644

VALOR TOTAL DEL CDP: 323.449.644

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000715 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025

RUBRO: 2.3. INVERSION

CCPET: 2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL

SECTOR: 22 - EDUCACION

PROGRAMA: 2201 – CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA

PRODUCTO: 2201029 – SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR

CPC: 64112 – SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL REGULAR DE PASAJEROS

PROYECTO: 2024732680018 – FOMENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUENTE: 82118 – CONVENIO No. 1419 MARZO 28 DE 2025 TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL S.S.F

VALOR TOTAL DEL CDP: \$450.016.896

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso supera los 125.000 dólares americanos, **NO** es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Que, con el fin de evaluar los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del presente proceso de selección, resulta pertinente designar los integrantes del comité evaluador y se definir los aspectos a evaluar por cada uno de ellos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Publica No. LP-05-2025, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CUBRIENDO LAS RUTAS DE LA ZONA RURAL, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL Y CORREGIMIENTO DE CHICORAL, DURANTE LA VIGENCIA 2025**, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$773.466.540) IVA INCLUIDO, el cual se desarrollará con fundamento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que el cronograma que regirá el presente proceso de Licitación Publica No. LP-05-2025, será:

ACTIVIDAD	FECHA (DD-MM-AA)	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO (ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993)	11 DE JUNIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	11 DE JUNIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	11 DE JUNIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 DE JUNIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2025 HORA: 11:59 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	NO APLICA	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 DE JUNIO DE 2025 HORA: 05:55 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 DE JUNIO DE 2025 HORA: 06:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	27 DE JUNIO DE 2025 HORA: 06:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	01 DE JULIO DE 2025 HORA: 10:00 AM	Electrónicamente a través del link que se publique por la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	01 DE JULIO DE 2025 HORA: 11:59 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	02 DE JULIO DE 2025 HORA: 06:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	02 DE JULIO DE 2025 HORA: 07:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 08 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 08:00 AM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	08 DE JULIO DE 2025 HORA: 08:05 AM	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	08 DE JULIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	08 DE JULIO DE 2025 HORA: 06:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025 HORA: 11:59 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO	16 DE JULIO DE 2025 HORA: 06:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	17 DE JULIO DE 2025 HORA: 10:00 AM	Electrónicamente a través del link que se publique por la página web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	17 DE JULIO DE 2025 HORA: 06:00 PM	Página Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
FIRMA DEL CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025	Página Web www.colombiacompra.gov.co <u>SECOP II</u>

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías legalmente constituidas, así como a la ciudadanía en general para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso NO será limitado a participación de MIPYMES, en virtud de que su presupuesto asignado supera el umbral previsto para ello.

ARTÍCULO QUINTO: COMITÉ EVALUADOR: Designar como miembro del comité evaluador a:

- **MARCELA LEAL** – Directora Administrativa de Educación (E), quien evaluara los aspectos técnicos.
- **EMELY GUTIERREZ ORTIZ** - Directora Administrativa de Contratación, quien evaluara los aspectos jurídicos.
- **YOHAINA BUNAY ALBONEY** – Abogada Contratista – Asesora Externa, quien evaluara los aspectos jurídicos.
- **JUAN DAVID CORTES VERA** – Secretario de Hacienda, quien evaluara los aspectos financieros.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP 2 (<http://www.colombiacompra.gov.co>).

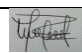
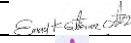

Dada en El Espinal Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.

COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CÚMPLASE,



JUAN FELIPE LOZANO BARON

Secretario de Planeación, infraestructura y medio ambiente
Delegado para la contratación del Municipio

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Aprobado por:	Marcela Leal	Dirección administrativa de Educación	
Revisado por:	Emely Gutierrez Ortiz	Dirección administrativa de contratación	
Proyectado Por:	Linda Urbina García	Dirección administrativa de contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.

